



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00151-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por MARIA CAROLINA GUERRERO DE STEKERL, a través de Endosatario al cobro judicial doctor JUAN EVANGELISTA LOPEZ DUNCAN, contra el los (la) señor(a) (es) LORENA PATRICIA ANDRADE ROMERO Y YAMILE DEL SOCORRO BOLÍVAR, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, junio 16 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la cual reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P. y de los artículos 621 y 671 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA a favor del MARIA CAROLINA GUERRERO DE STEKERL, y en contra de LORENA PATRICIA ANDRADE ROMERO Y YAMILE DEL SOCORRO BOLÍVAR, contenidas en letra de Cambio No.02
 - Por la suma de por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000.oo), por concepto de capital.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 21 de abril de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
 - Por los intereses legales causados desde el 21 de abril de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Código de verificación: **680af5a59b1a43b00e623793516207cd565cd118886009c9506c443ecda51ee4**

Documento generado en 16/06/2022 09:00:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>